EL TRABAJO

REVISTA OBRERA, Y DE INTERESES GENERALES

PUERTO PRÍNCIPE

AÑO 2. —NUM. 31 | *Redacción y Administración: San Diego 23.* | ENERO 20, 1895

Pacto y Ley.

La primera vez que los hombres sintieron la necesidad de obrar de mancomún, ya para la defensa, ya para la producción, ya para el cambio, PACTARON, y al nombrar un jefe ó un director, no entendieron seguramente crear una autoridad, sino una delegaciòn. Si el *delegado* se creyó *señor, rey, emperador*, fué debido á que el individuo tiende á abusar cuando las circunstancias le favorecen y á que los contratantes no supieron garantir las bases del pacto.

Este principio es tan universal y tan natural, que en todas las épocas, lo mismo que en la actualidad, cuando los hombres quieren reunir para cualquier objeto la parte de actividad que les deja libre la autoridad dominante, *pactan* también.

Cuando un delegado, por las libres partes pactantes, abusa del poder que se le confiere y se erige en señor de los que le enounbraron, LEGISLA. primero en su propia defensa, y después, cuando la duración del abuso del poder hace olvidar su orígen y llega á alcanzar el carácter de institución permanente, con el fin de normalizar la vida del *señorío, reino ò imperio*.

Este abuso repítese con harta frecuencia, y todos los dias vemos sociedades, cuyas juntas directivas ó sus presidentes, para perpetuarse en el poder ó para otros fines, *legislan* también.

El PACTO representa la libertad y tambièn la parte que de la misma libertad abdican los individuos en bién del objeto común.

La LEY representa la voluntad de un usurpador, y también la sumisión de individuos que dejaron de ser libres.

El PACTO es la libertad, la dignidad, la responsabilidad.

La LEY es la imposición, la indignidad, la servidumbre.

No necesita el pacto de sanción exterior; basta con que las partes contribuyan equitativamente á su objeto, y perciban en justa proporción sus beneficios, y si la ley se entromete á garantirle, es para realizar una doble injusticia; la exacción de un tributo y la sumisión de una parte á un contrato leonino.

Necesita la ley una sanciòn exterior, porque careciendo el legislador de fundamento racional, no sería obedecido si no ostentase un título con que seducir á los sometidos. En tiempos de poder personal, dícese el autócrata legislador de derecho divino; cuando á los poderes personales suceden clases privilegiadas, invócase la representaciòn nacional.

Derecho divino; ficción del pasado para oponerse á la libertad.

Representación nacional; ficción del presente para oponerse á la libertad.

Ambas ficciones son el fundamento de la *ley*, opuesta al *pacto* y señalan los límites de esa falsa ciencia del gobierno que se llama *política* que se origina en el desconocimiento de la libertad, se desarrolla y vive legislando, es decir, tiranizando, y morirá cuando renazca la libertad y su principal manifestación: el derecho del libre pacto.

Concibe fácilmente la razón que la sociedad pueda basarse en el libre pacto, porque éste sirve para satisfacer todas las necesidades individuales y sociales, y en su fiel cumplimiento hállanse interesados por igual los individuos y las colectividades.

No concibe la razón que la ley sirva de base á la sociedad, por que en lo que tiene de orgánico significa estacionamiento, en oposición al movimiento, ley de la vida, y en lo que tiene de moral prejuzga los actos sin poder desentrañar la verdadera responsabilidad.

Vive el pacto por el interés de las partes contratantes que disfrutan de sus ventajas y tienen la seguridad de poder rescindirlo cuando á sus intereses no convenga.

Vive la ley por el privilejio y la fuerza pública.

El progreso en su día establecerá la fuerza de la razón sobre la razòn de la fuerza.

L.

En propia defensa.

Nuestro colega *El Fanal* en su edición del dia 12 del que cursa, inserta en lugar preferente, un artículo bajo el rubro de *Escasez de brazos* el cual nos vemos precisados á refutar, por contener en su espíritu y létra apreciaciones en sumo grado depresivas para la honrada clase trabajadora, cuyos defensores en la prensa somos, y por las inexactitudes de que está plagado.

Principia el diario integrista por decir que nos quejamos por perniciosa costumbre, de la mala situación en que estamos, y después de negar verdad tan palpable, dice:

"Allí está *El Lugareño* central

Int. Instituut
Soc. Geschiedenis
Amsterdam

donde nos consta, que á pesar de sus repetidas llamadas para adquirir braceros que llenen la necesidad de la molienda; á pesar de ofrecer por el trabajo pingües sueldos, relativamente, no se ha presentado *ni un solo hombre solicitando trabajo.*

Continùa *El Fanal* diciendo que no hay voluntad para el trabajo y que el inmoderado afán que existe en todas las clases de figurar de señoritos y de no querer doblar el espinazo, es el motivo de que la situación sea anómala é insostenible" etc. etc.

Se necesita desconocer en absoluto lo que son los ingenios centrales de esta jurisdicción, no haber visto lo que son los trabajos que en ellos tienen que realizar los braceros ni á cuanto ascienden los jornales que les pagan, para atreverse á escribir del modo que lo hace *El Fanal*: solo la ignorancia más absoluta de la materia que trata, puede disculparle.

Porque vamos á ver, ¿nó resulta un insulto gratuito á los braceros que van siempre, todos los años á la zafra, el calificarlos de sempiternos haraganes porque no hayan respondido al llamamiento de *El Lugareño*? ¿Sabe acaso el colega por qué no han ido? ¿Nó cree *El Fanal* que es un sangriento sarcasmo calificar de pingüe sueldo á 17 ò 18 pesos mensuales por un trabajo rudísimo de 13 ó 14 horas diarias, mitad efectuado durante el dia y mitad durante la noche?

¿Nó está enterado el colega del despotismo teocrático que existe en esos centros de fabricación donde cada dueño es un sultán y cada capataz un bajá de tres colas? ¿Nó sabe que el hombre que se estima en algo siquiera, mira como un castigo cruel el tener que trabajar en los centrales y solo cuando la necesidad es imprescindible es cuando vá á esos lugares?

Pues si no sabe nada de esto, si ignora el modo de ser de nuestros centros azucareros, si no ha llegado á su conocimiento que en ellos los trabajadores reciben, esceptuando el castigo del látigo, el mismo trato incivil que los pobres esclavos en los tiempos pasados, no trate de esa cuestión pues le falta base en que apoyarse.

Hoy los trabajos del ferrocarril urbano y los de composiciones de calles dan ocupación á muchos trabajadores de los que acostumbran á ir á los ingenios y como aquí reciben mayor sueldo, mejor trato y no son objeto de tanta explotacion se quedan si ir á la zafra.

Además, ¿nó han importado los dueños de *El Lugareño* cincuenta gallegos para las faenas de la zafra? pués allá que se la averigüen con ellos.

Crèanos *El Fanal*; los culpables de que no haya trabajadores para la molienda, son los mismos dueños de los centrales que con su explotación y malos tratamientos los alejan de sus fincas.

Ni más, ni menos.

El Mundo Burgués.

**He aquí los moralizadores trabajos que la prensa burguesa de Francia ha realizado y que han tenido la suerte de ser conocidos por *mor* de un burgués con ribetes de demócrata.

El diputado Millerand, redactor de *La Petite République*, acusó á M. Edwards, director de *Le Matin*, de haber recibido en cierta ocasión 20,000 francos para que no se ocupase de un negocio sucio.

M. Edwards ha protestado contra la acusación; pero M. Millerand le ha contestado por la prensa, que la prueba de sus afirmaciones se encuentran en los legajos números 43, 45 y 47 de la causa que se instruyó con tal motivo y que es estraño que el Juez no hubiera molestado á M. Edwards ni siquiera para hacerlo declarar.

**El *Panamismo de la prensa* de Francia es escandaloso. El chantage da mucho juego.

Se ha descubierto un sindicato compuesto de unos cuantos pajes que *cobran el barato* en los círculos de recreo, y diez y ocho periódicos de gran circulación que otorgan su silencio á cambio de unos billetitos....

Y la policia en el ajo.

Han sido presos M. Girard administrador del *Siecle XIX*, M. Troquart director de *La Paix* y el célebre baron de Heftler. Este último era intermediario entre M. Portalis y M. Bertrán para sacar dinero á los directores de los casinos de Francia, en que se juega.

**Se dice que á causa de los documentos encontrados por la policía á M. Portalis, el ministro del interior destituirá á M. Lepine, prefecto de Paris. Varios altos empleados de la Prefectura sufrirán la misma suerte.

El sacerdocio de la prensa burguesa es de gran utilidad para el progreso, pues lleva á las arcas de los que lo ejercen muy buenos duros á cambio de perder *únicamente* el pudor, la dignidad y la verguenza.

°°El presidente de la república francesa ha hecho dimisión de su cargo, con carácter irrevocable.

M. Casimir Perier parece que se juzga impotente para conjurar el mal que á la Francia se le avecina á virtud de sus tremendos desaciertos en el arte de gobernar.

Lo hemos dicho ya. Francia con su gobierno despótico que sin miramiento alguno viene cometiendo toda clase de arbitrariedades con los obreros franceses miéntras oculta con inaudita desfachatez los *panamismos* de los burgueses, nos recuerda á la antigua Roma en tiempo de su decadencia.

Abur, M. Perier, abur!!

**Dicen de Calcuta que el mullah Powindah subleva á las tribus contra los ingleses y que cuenta con un ejercito de 4,000 hombres.

Ya tiene Inglaterra á do dirijir sus tiros. Contra esas tribus que seguramente á estas horas ya habrán *manchado el honor* nacional [?].

°°Mr. Cleveland ha enviado al Senado en estos dias el protocolo que contiene las negociaciones à

Int. Institut Soc. Geschiedenis Amsterdam

la reserva de los indios Mosquitos, de Nicaragua; y según se dice esos documentos manifiestan que la Gran Bretaña ha reconocido la soberanía que tiene Nicaragua sobre el territorio de los Mosquitos.

Ya pueden prepararse los indios mosquitos á morir á cañonazo limpio, si, como indica su nombre, son verdaderos mosquitos y no saben defenderse.

¡Oh poder de la civilización! ¡cuántas barbaridades se cometen en tu nombre!

Economías Municipales.

El Sr. Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento en la última sesión ha manifestado que los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos de composición de calles, y que por tanto, de acuerdo con el Inspector de ornato se procure reducirlos.

Lo dicho por el Sr. Alcalde indica que habrà que principiar la reducción de esos gastos con el rebajo del personal [albañiles y peones] que actualmente se ocupa en la composición de calles.

Por ahí han de principiar las economías; eso es de cajón! como suele decirse. Rebajando el personal viene la reducción de materiales, como consecuencia lògica.

Esto nos proporcionará la inapreciable ventaja de que la actual generación no se dè el gusto de ver á Puerto-Príncipe con calles medianamente compuestas, es decir, empedradas; pues cuando venga á concluirse la composición de un tramo, ya estará destruyèndose por donde se principiara.

Se necesitarán años para concluir la composición de cada tramo. Luego, la economía no resulta.

Pero ¿qué se vá â hacer si los ingresos no alcanzan para los gastos?.....

En cambio: el M. I. cada rato aumenta el sueldo á sus más queridos empleados, aquellos que tienen la manos más blancas y finas por virtud de la poca rudeza de su ocupación diaria, cuando tienen la humorada de concurrir á las oficinas que es muy contadas veces.....

Tambien crea plazas de sueldos exhorbitantes con la ladina intención de brindarlas á sus muy amantes y por tanto estimados amigos,

¡Oh poder de las influencias!

UN ABUSO

Con el título de *Una equivocación* insertó *La Tribuna* un suelto en su número correspondiente al dia 14, en el que dá cuenta de que la noche ántes, dos señores industriales tomaron el carruaje con que trabaja el honrado calesero Sr. Baldomero Varona y Carnesoltas; que al término de la carrera le obsequiaron el precio convenido de tres pesetas y que al siguiente dia por la mañana el Sr. que efectuó el pago, pasó al dicho Baldomero y le dijo que le había dado por equivocación dos centenes.

"El calesero protestò del hecho, continúa diciendo *La Tribuna*, intervino la policía y fué registrado el pobre hombre así como su domicilio no encontrándole moneda alguna."

Después de pasar tan gran bochorno, pues el hecho se hizo muy público, recibió Baldomero un recado del industrial, diciéndole que ya había encontrado los dos centenes en un bolsillo del pantalón y que dispensase el mal rato que le hizo pasar."

Y decimos nosotros: ¿con qué derecho le hizo el registro la policìa en su persona y domicilio al referido Baldomero, por el sólo hecho de una acusación gratuita? ¿Nó se necesita el mandamiento del Juez de Instrucción para poder la policía adoptar semejante procedimiento y aún así, es preciso llenar todos los requisitos que determina la Ley? O es acaso que por ser el acusador tal vez algún Sr. encopetado, y Baldomero un pobre calesero puede violarse la ley así, por qué sí?

Lo que nos estraña es que el agraviado, tal vez por bondosidad de carácter, se haya conformado y dado por satisfecho con un simple *usted dispense* y no haya hecho pagar con creces al industrial de referencia, el abuso de que lo hizo víctima, abuso que no le ha traido consecuencias bastantes desagradables por no haber tenido en su poder algunos centenes, por más que los hubiera ganado honradamente.

Nosotros protestamos enérgicamente del atropello de que ha sido objeto ese honrado calesero, cuyo abuso constituye una verdadera violación del respeto á los derechos que tiene como ciudadano.

Nuestra misión es defender á los trabajadores todos, de las iniquidades que en contra de ellos se cometan; y en tal virtud, en el presente caso, cumplimos nuestro deber al no dejar pasar en silencio un hecho tan punible como es el realizado contra la honra y derechos constitucionales de Baldomero Varona.

MISCELANEA

No olviden nuestros compañeros los obreros de esta localidad, q. en esta redacción se encuentra á la venta al precio de una peseta el ejémplar, la obra que en planillas ha repartido esta publicación; dicha obra merece ser leida.

En beneficio de los trabajadores todos resulta el ilustrarse en las materias que le atañen.

* * *

¿Podrian decirnos los entusiastas obreros q. nos manifestaron q. tenian en proyecto celebrar una serie de conferencias en el Circulo de Trabajadores, en que á quedado dicho proyecto? Vamos compañeros, que no se quede en embrión esa idea que por lo beneficiosa que ha de resultar, debe lle-

varse cuanto antes á vias de hecho.

***

En cuanto recibamos unos clichés que hemos encargado á Bruselas, introduciremos importantes reformas en esta publicación, una de las cuales reformas es, editarla en forma de folleto y con ilustraciones. Tal vez allá para el més entrante, entraremos por esa nueva senda.

***

¿Podría decirnos el compañero C. García de la Habana, donde se encuentra viviendo en la actualidad el compañero R. Mella de Sevilla?

Si puede enterarse, le agradeceriamos infinito que nos remitiera los informes en el primer correo, pues es cosa que nos urge mucho.

***

Como segundo repique, reiteramos á aquellos de nuestros abonados que no hayan hecho efectivo el importe de la suscripción à este periódico, se sirvan abonarla pues como ya les hemos hecho presente, no contamos con otros recursos para sufragar los gastos que irroga. ¿Seremos atendidos?

A si lo esperamos.

***

Segun puede augurarse á juzgar por los informes que tenemos de persona que tiene motivo para estár enterada, á fines de més se encontará entre nosotros el eminente artista Paulino Delgado, con la magnifica compañia que dirige.

La temporada teatral que nos espera, es de primera y á juzgar por los meritos que de ella ha hecho la prensa hispano americana toda, dicha compañia, es de lo más encomiástico qeu se ha visto; lo cual significa que la componen artistas de verdad.

***

No olviden los sócios de la beneficiosa Sociedad "La Luz del Porvenir," que el dia dos del entrante Febrero, es la solemne apertura de dicha institución. Dado el alcance moral de la idea que persiguen los iniciadores de ese plantel, fomentar la instrucción pública, rescatando á los hombres del mañana de las tinieblas de la ignorancia, es de presumirse que todos los padres de familia que han inscrito sus nombres en la lista de asociados, concurrirán á prestar su apoyo moral al acto de la inauguración.

Por anticipado, enviamos nuestro felicitación à los fundadores de "La Luz del Porvenir" por haber llegado ya, casi à la completa realización de su ideal.

EL TRABAJO

REVISTA * OBRERA, * Y * DE * INTERSES GENERALES.

Condiciones:

Se publica cuatro veces al mes

PRECIOS

Un mes, en esta ciudad..... 20 cts,
En los demás punto de la Isla..25 „
Número suelto..... 5 „

Este periódico contiene cuatro pájinas de lectura y regala á sus suscriptores un libro, cientifico ó literario el que repartirá por cuaderno semanales de ocho pájinas adjuntas á cada número del periódico.

Se admiten suscriciones: S. Fernando 30 accesoria y en esta Imprenta S. Diego 23.

Salvador Soberats.

ARMERO

Calle de Santa Ana número 88.

Se hace cargo de todo clace de trabajos y compra cobre amarillo en todas cantidades.

Cárlos Montejo Montejo

TABAQUERIA
San Ignacio esquina á Principe.

José Rodriguez

CARPINTERO
Santa Ana 94.

"El Caballo Blanco"

TABAQUERIA
San Ignacio frente al núm. 1.

Angel Morales.

BARBERO

Trabaja á domicilio y recibe órdenes en S. Diego 23.

Luciano Gonzalez Castro.

ARMERO Y SERRAGERO

Calle de Santa Ana esquina á S. Ramón

OJO

☞SE VENDE-Un carreton con sus arreos y un Chivo que lo hala muy practico.
Callejón del Perro núm. 7.☜

Maní

Se vende de muy buen grano, en la calle de S. Diego núm. 23 [accesoria.]

LA PROTECTORA

DE

PUERTO PRÍNCIPE.

Gran Fábrica de Cigarros

DE

MANUEL BENITEZ

54 Santa Ana 54

Los cigarros elaborados en esta fábrica no contienen sustancia alguna con tra la salud, como las que usan otras fab ricas para darle fortaleza y aroma á la picaduras, ni tampoco admite desperdicios de fábricas de tabacos.

El que pruebe una vez los productos de LA PROTECTORA queda convencido de lo que decimos.

☞No olvidar que se halla establecida en

54 santa Ana 54

IMPRENTA LA LUZ

San Diego 23.

Se hacen con esmero toda clase de trabajos, siendo sus precios los más módicos de esta ciudad.